

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL**



DECRETO N° 839 /

QUINTA NORMAL, 21 SET. 2020

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 735 de fecha 11.09.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sra. Alcaldesa.
2. Bases de Postulación Subvención Extraordinaria Covid-19 y Anexo N° 1 Formulario postulación, visado por la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. Providencia sin fecha de Sra. Alcaldesa
4. Acuerdo N° 98 de fecha 14.09.2020 del Concejo Municipal.-
5. Providencia de fecha 15.09.2020 de Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica, solicita visar bases para la postulación.
6. Providencia de fecha 15.09.2020 de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Control, cumple lo solicitado respecto a las bases.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 63 letra i de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido y Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

Dictamen N° 6693, de la Contraloría General de la República de fecha 23.03.2020, sobre procedencia de realizar sesiones de Concejo Municipal a distancia y por medios remotos.-

DECRETO

- 1.- PROMULGA EL ACUERDO N° 98 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE ACORDÓ APROBAR LAS BASES DE POSTULACIÓN PARA "SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19"
2. APRUEBA LAS BASES DE POSTULACIÓN PARA "SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19". LAS QUE SE DAN POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDAS, FORMANDO PARTE DEL PRESENTE DECRETO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO. RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO



**PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

RAA.ATT.jp.m.-.
Ant.:1850/2020.
Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Secpla, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Medio Ambiente y Áreas Verdes, Antecedentes y Archivo.-